MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 10 de mayo de 2017

DICTAMEN Nº 23/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – SISTEMA DE ELABORACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – I.D. N° 322.418** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentados por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1 – EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la suma de Gs. 2.852.493.750 (dos mil ochocientos cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta guaraníes)

2 – EMPRESA GIRASOL S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la suma de Gs. 2.034.900.000 (dos mil treinta y cuatro millones novecientos mil guaraníes)

OBS:

- De la **EMPRESA GIRASOL S.A.** a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON**: No cuenta con las constancias de cumplimiento de contratos.

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	Empresa Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli de Carlson		Empresa Girasol S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	-	CUMPLE	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	-	CUMPLE	-
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	-	-	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	-	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	-	-	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-	-	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE	-	-	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	-	-	-
Patente Municipal Comercial al día	CUMPLE	-	-	-
Certificado de Cumplimiento de Impuestos Municipales	-	NO CUMPLE	-	-

Lic. Sebastian A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Juan Angel Agullera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. Wilson Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad

Registro de Establecimiento (R.E) de alimentos, expedido por la I.N.A.N, vigente al momento de la apertura de las ofertas, y con un año de antigüedad como mínimo.	CUMPLE	-	-	-

D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	CUMPLE	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	-	-	CUMPLE	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	CUMPLE	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	-	-	CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	CUMPLE	-
Patente Municipal Comercial al día	-	-	CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento de Impuestos Municipales	-	-	CUMPLE	-
Registro de Establecimiento (R.E) de alimentos, expedido por la I.N.A.N, vigente al momento de la apertura de las ofertas.	-	-	CUMPLE	-

E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	-	-	-	-
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-	-	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	-	-	-	-
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	-	-	-	-
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	-	-	-	-
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	-	-	-	-
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	-	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-	-	-

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	-	CUMPLE	-

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Juridico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	-	CUMPLE	-

Cualquier otro documento adicional requerido.				
• Registro de Establecimiento (R.E) vigente en la categoría 25.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
• Certificado de Capacitación Para Manipuladores de Alimentos en Buenas Prácticas de Manufactura	CUMPLE	-	CUMPLE	-
• Certificado BPM expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
• Declaración Jurada del oferente que lo ofertado se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas del Llamado.	CUMPLE	-	CUMPLE	-
• Certificado de Cumplimiento de Contrato	-	NO CUMPLE	CUMPLE	-
• Presentar copias de contratos autenticados y facturas autenticadas, emitidas, con sus respectivos Certificados de Cumplimiento de contrato de los mismos, las cuales deberán ser equivalentes a un porcentaje del 50% (cinco por ciento), como mínimo, en el último año, del monto total de la oferta.	CUMPLE	-	CUMPLE	-

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON		EMPRESA GIRASOL S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Escuela Básica. N° 7077 "Río Paraná" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	5.760	11.400	7.850	89.490.000	5.600	63.840.000
2	Escuela Básica. N° 816 "Rdo. Hno. Lucas Bruder" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	13.296	26.315	7.850	206.572.750	5.600	147.364.000
3	Escuela Básica. N° 2431 "Don Carlos Abel González Arias" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	5.328	10.545	7.850	82.778.250	5.600	59.052.000
4	Escuela Básica. N° 4262 "Reasentamiento Extrasensales Yacyreta" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	30.912	61.180	7.850	480.263.000	5.600	342.608.000
5	Escuela Básica. N° 509 "Domingo Robledo" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES	Ración	UNIDAD	18.960	37.525	7.850	294.571.250	5.600	210.140.000

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

	TECNICAS DETALLADAS.								
6	Escuela Básica. N° 7789 "Ntra. Sra. Stella Maris" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	3.360	6.650	7.850	52.202.500	5.600	37.240.000
7	Escuela Básica. N° 7694 "María Florencia" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	4.272	8.455	7.850	66.371.750	5.600	47.348.000
8	Escuela Básica. N°2439 "Jr. Aguedo González" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	1.536	3.040	7.850	23.864.000	5.600	17.024.000
9	Escuela Básica. N° 812 "Paulo Rotter" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	1.536	3.040	7.850	23.864.000	5.600	17.024.000
10	Escuela Básica. N° 2437 "Doña Ma. Frank de Rotter" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	768	1.520	7.850	11.932.000	5.600	8.512.000
11	Escuela Básica. N° 3320 "San Rafael" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	960	1.900	7.850	14.915.000	5.600	10.640.000
12	Escuela Básica. N° 2434 "Mcal. José Félix Estigarribia" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	1.584	3.135	7.850	24.609.750	5.600	17.556.000
13	Escuela Básica. N°2438 "San Carlos" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	1.920	3.800	7.850	29.830.000	5.600	21.280.000

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. Wilner Amarilla Mendoza
Director Juridico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

14	Escuela Básica. N° 1540 ¨Acosta Ñu¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	2.688	5.320	7.850	41.762.000	5.600	29.792.000
15	Escuela Básica. N° 1591 ¨Bernardino Caballero¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	1.152	2.280	7.850	17.898.000	5.600	12.768.000
16	Escuela Básica. N° 287 ¨Mitá Tenondera¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	13.728	27.170	7.850	213.284.500	5.600	152.152.000
17	Esc. Básica. N°65 ¨República Argentina¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	39.984	79.135	7.850	621.209.750	5.600	443.156.000
18	Esc. Básica. N° 344 ¨Gral. José Eduvigis Díaz¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	7.440	14.725	7.850	115.591.250	5.600	82.460.000
19	Esc. Básica. N° 642 ¨Lic. Víctor Matiauda Sarubbi¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	1.872	3.705	7.850	29.084.250	5.600	20.748.000
20	Esc. Básica. N° 2591 ¨Nueva Ucrania¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	624	1.235	7.850	9.694.750	5.600	6.916.000
21	Esc. Básica. N° 5187 ¨Juan Carlos Hrase¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	4.416	8.740	7.850	68.609.000	5.600	48.944.000
22	Esc. Básica. N° 814 ¨Don Angel Zarza¨ - UNA PORCION (para un alumno) DE	Ración	UNIDAD	912	1.805	7.850	14.169.250	5.600	10.108.000

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Aldo Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

	ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.								
23	Esc. Básica. N° 7381 "Las Delicias" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	3.936	7.790	7.850	61.151.500	5.600	43.624.000
24	Esc. Básica. N° 1539 "Virgen María" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	6.768	13.395	7.850	105.150.750	5.600	75.012.000
25	Esc. Básica. N° 818 "Mcal. Francisco Solano López" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	6.432	12.730	7.850	99.930.500	5.600	71.288.000
26	Esc. Básica. N° 6996 "Arroyo Pora" - UNA PORCION (para un alumno) DE ALMUERZO ESCOLAR CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.	Ración	UNIDAD	3.456	6.840	7.850	53.694.000	5.600	38.304.000
					Precio Total		**2.852.493.750**	**Precio Total**	**2.034.900.000**

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GIRASOL S.A** en base a los siguientes criterios:

CAPACIDAD LEGAL: la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones a los fines de la evaluación de su oferta, y una vez verificada las demás documentaciones, la empresa reúne las condiciones solicitadas tal como se demuestra en el punto "d" del cuadro de presentación de documentos y en la constancia N° 1447851 del SIPE expedida por la DNCP, por ende, **CUMPLE** con el criterio exigido por la convocante. ----------

CAPACIDAD FINANCIERA: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, se ha procedido a analizar los balances de los ejercicios (2013, 2014 y 2015) encontrándose en condiciones aceptables los mencionados balances; y habiéndose realizado el Análisis Financiero de las mismas, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

CAPACIDAD TECNICA: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, los ítems especificados en el punto "f", así como el registro de establecimiento en la categoría 25, copias de contratos y facturas entre otros documentos que demuestran su capacidad técnica, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

EXPERIENCIA: la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Cowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Juridico
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnaci

CRITERIO ECONOMICO: la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. ----------

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO: consistió en el valor unitario de cada ración y en los componentes de dicho costo, a saber, los insumos, transporte, mano de obra y amortización de equipo, el comité de evaluación considera aceptable el precio ofertado que se encuadran dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2017 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – SISTEMA DE ELABORACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** a favor de la **EMPRESA GIRASOL S.A,** por un monto total de Gs. 2.034.900.000 (dos mil treinta y cuatro millones novecientos mil guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica